

Jorge Rodríguez: el 27 de julio ganaremos las 335 alcaldías



La militancia revolucionaria afina la maquinaria para conseguir el próximo 27 de julio, la victoria en las 335 alcaldías y los concejos municipales.

El jefe del Comando de Campaña Ven25+, Jorge Rodríguez, explicó que “estamos afinando todos los elementos de nuestra fuerza para ganar todas las alcaldías, vamos por ellas, con toda la fuerza que hemos venido desarrollando sin descansar”. Preciso que esta semana se va a concretar la conformación de los 335 comandos municipales, que luego se va a engranar con las comisiones electorales de los 5.338 consejos comunales que existen en el país.

“Estamos afinando la maquinaria para el próximo 27 de julio para poder completar la obra territorial de una sola fuerza, una sola intención, un solo proyecto: el proyecto de las 7 Transformaciones para continuar avanzado sin sabotajes, sin obstáculos, sin amagos de violencia, sin amagos de acciones extraterritoriales”.

Rodríguez recordó que ya se realizó la escogencia de posición boleta, dando cumplimiento al cronograma electoral, por lo que mostró la ubicación de “la inmensa fuerza del Gran Polo Patriótico para ganar las 335 alcaldías”.

En ese sentido recordó que durante el fin de semana la juventud se reunió en los más de 40 mil consejos comunales para debatir y presentar cada uno de los proyectos que serán sometidos a consulta.

“Hubo más de 40.000 asambleas en todo el país y el próximo fin de semana realizaremos asambleas por cada uno de los 5.338 circuitos comunales, allí se van a definir cuáles son los principales proyectos que van a ser sometidos a consulta”.

Son proyectos para nuestra juventud venezolana los que vamos a votar todas y todos”. En la consulta popular pueden participar los jóvenes a partir de los 15 años; mientras que, en la elección municipal, podrán ejercer su derecho al voto los mayores de 18 años.UN



Mundo



Paravisini: cierre del estrecho de Ormuz podría incrementar precios del petróleo

El experto en temas de petróleo David Paravisini aseguró que el cierre en el estrecho de Ormuz, ubicado en el golfo de Omán, podría incrementar los precios del petróleo, debido a la interrupción del suministro global.

En una entrevista televisiva, agregó que por esta ruta marítima considerada la más importante para la exportación de petróleo y gas, pasa aproximadamente el 20% del petróleo mundial, y su cierre provocaría un impacto directo en la oferta y por ende, en los precios.

Parvisini destacó que al bloquear el paso por el estrecho de Ormuz «es hablar del 20% menos del petróleo que circula», generando un efecto considerable «a una escala que los grandes consumidores se podrían ver afectados, como es el caso de China, que está vinculado a un total de cerca del 70% u 80% del total de crudo que producen los iraníes» para el Medio Oriente, Europa y el resto del mundo. UN

Presentada en Caracas, 31 DE ENERO DE 2025

Solicitada por: ORNUA CO-OPERATIVE LIMITED Domicilio: GRATTAN HOUSE, LOWER MOUNT STREET, DUBLIN 2. País: IRLANDA

Clase Internacional: 29

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: PRODUCTOS LÁCTEOS; PRODUCTOS LÁCTEOS (PARA ALIMENTACIÓN); MANTEQUILLA; MANTEQUILLA SALADA; MANTEQUILLA DE NATA DULCE SALADA; MANTEQUILLA SIN SAL; MANTEQUILLA LÁCTEA SIN SAL; PREPARACIONES DE MANTEQUILLA; MANTEQUILLA DE AJO Y HIERBAS; MANTEQUILLA MEZCLADA CON AJO Y HIERBAS; MANTEQUILLA MEZCLADA CON ACEITE DE OLIVA, ACEITE DE CANOLA, ACEITE DE COLZA, ACEITE DE AGUACATE U OTRO ACEITE VEGETAL; MANTEQUILLA MEZCLADA CON SAL, PIMIENTA, AZÚCAR, HIERBAS, ESPECIAS, FRUTAS, VERDURAS U OTROS CONDIMENTOS; MANTEQUILLA MEZCLADA CON CANELA Y AZÚCAR; QUESO; QUESO CHEDDAR, QUESO GOUDA, QUESO AZUL, QUESO ESTILO GOUDA, QUESO ESTILO SUIZO; PREPARACIONES DE QUESO; QUESO QUE CONTIENE SAL, PIMIENTA, HIERBAS, ESPECIAS, FRUTAS, VERDURAS U OTROS CONDIMENTOS; QUESO CREMA; LECHE, LECHE DESNATADA, SUERO DE MANTEQUILLA, LECHE AGRIA, NATA COMESTIBLE, TODO ELLO ESPECIALMENTE EN FORMA LÍQUIDA, CONDENSADA, CONGELADA O EN POLVO; PRODUCTOS LÁCTEOS (PARA ALIMENTACIÓN); LECHE UHT; BEBIDAS LÁCTEAS, PRINCIPALMENTE DE LECHE O DE LECHE DESNATADA; YOGUR; SUERO PARA ALIMENTACIÓN (NO COMO BEBIDA); PRODUCTOS LÁCTEOS AGRIOS; PRODUCTOS DE CREMA AGRIA; PRODUCTOS DE QUESO CREMA; PRODUCTOS DE CRÈME FRAICHE (CREMA FRESCA); CUAJADA (REQUESÓN); ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES, INCLUYENDO ACEITES DE MANTEQUILLA, GRASA LÁCTEA, SEMIGRASAS LÁCTEAS; PRODUCTOS LÁCTEOS COMO PRODUCTOS SEMIELABORADOS PARA LA INDUSTRIA ALIMENTARIA; PRODUCTOS ALIMENTICIOS HECHOS SUSTANCIALMENTE DE LECHE, PRODUCTOS LÁCTEOS, ACEITES COMESTIBLES O GRASAS COMESTIBLES CON O SIN AGUA; LECHE EN POLVO (CONSERVADA), COMO PRODUCTO ALIMENTICIO; LECHE DESNATADA EN POLVO CON GRASAS VEGETALES AÑADIDAS; POSTRES A BASE DE LECHE, NATA, YOGUR; CREMAS LÁCTEAS PARA UNTAR; CREMAS COMESTIBLES PARA UNTAR, PRINCIPALMENTE DE UNA MEZCLA DE UNO O MÁS PRODUCTOS LÁCTEOS, ESPECIALMENTE QUESO, MANTEQUILLA, NATA, LECHE, LECHE DESNATADA O SUERO DE MANTEQUILLA, CON AGUA O ACEITE VEGETAL; CREMAS PARA UNTAR PARA PAN, PRINCIPALMENTE DE UNA MEZCLA DE UNO O MÁS PRODUCTOS LÁCTEOS, ESPECIALMENTE MANTEQUILLA, NATA, LECHE, LECHE DESNATADA O SUERO DE MANTEQUILLA, CON AGUA, OPCIONALMENTE CON PROTEÍNAS DE LECHE; CREMAS PARA UNTAR PARA PAN PRINCIPALMENTE DE QUESO, CON LECHE Y/O LECHE DESNATADA, OPCIONALMENTE CON CONDIMENTOS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: **2025-001082**

Presentada en Caracas, 31 DE ENERO DE 2025

Solicitada por: ORNUA CO-OPERATIVE LIMITED Domicilio: GRATTAN HOUSE, LOWER MOUNT STREET, DUBLIN 2. País: IRLANDA

Clase Internacional: 29

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: MANTEQUILLA; MANTEQUILLA SALADA; MANTEQUILLA DE NATA DULCE SALADA; MANTEQUILLA SIN SAL; MANTEQUILLA LÁCTEA SIN SAL.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2025-001083

Presentada en Caracas, 31 DE ENERO DE 2025

Solicitada por: ORNUA CO-OPERATIVE LIMITED Domicilio: GRATTAN HOUSE, LOWER MOUNT STREET, DUBLIN 2. País: IRLANDA



Clase Internacional: 29

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: MANTEQUILLA; MANTEQUILLA SALADA; MANTEQUILLA DE NATA DULCE SALADA; MANTEQUILLA SIN SAL; MANTEQUILLA LÁCTEA SIN SAL.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2025-001087

Presentada en Caracas, 03 DE FEBRERO DE 2025

Solicitada por: LABORATORIO HOMEOPÁTICO VIHOM, C.A. Domicilio: AV. ROTARIA CON AV. 25, EDIFICIO VIHOM, PISO PB, OFIC. PB, SECTOR VILLA PASTORA, ACARIGUA, ESTADO PORTUGUESA. País: VENEZUELA



Clase Internacional: 5

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: CLASE 5 DE TABULADOR NIZA: PRODUCTOS FARMACEUTICOS, PREPARACIONES PARA USO MEDICO Y VETERINARIO; PRODUCTOS HIGIENICOS Y SANITARIOS PARA USO MEDICO, ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETETICAS PARA USO MEDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBES, COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS, MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Solicitada por: TEC TOY S.A. Domicilio: Avenida Ministro Mario Andreazza, 4120 - Distrito Industrial I, Manaus - AM, 69075-830 País: BRASIL

Nombre del Inventor(es): GILBERTO RODRIGUES DE NOVAES FILHO

Título: LECTOR DE TARJETAS

Resumen: SE RELACIONA EL PRESENTE DISEÑO INDUSTRIAL A UN LECTOR DE TARJETAS, ENMARCADOS DENTRO DE LA CLASIFICACIÓN DE LOCARNO 14.02 CUYAS CARACTERÍSTICAS NOVEDOSAS SE FUNDAMENTAN EN SU FORMA Y ASPECTOS DESCRITOS EN LAS FIGURAS QUE COMPONEN EL MISMO.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2025-000030

Presentada en Caracas, 11 DE FEBRERO DE 2025

Solicitada por: PHOSPHOLUTIONS INC. Domicilio: 101 Innovation Blvd. Suite 206, State College, Pennsylvania 16803. País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Nombre del Inventor(es): MICHAEL JOHN CASTIGLIONE; ALYSON KIMBERLEY BOEHR; KYLE JEFFREY ISAACSON

Título: MÉTODOS PARA LA FABRICACIÓN DE FERTILIZANTES QUE CONTIENEN FOSFATO CON BAUXITA ACTIVADA IN SITU

Resumen: SE DIVULGA UN MÉTODO PARA LA FABRICACIÓN DE UN FERTILIZANTE A BASE DE FOSFATO QUE INCLUYE: (A) EXPONER UNA BAUXITA A UN ÁCIDO PARA FORMAR UNA MEZCLA, LA MEZCLA INCLUYE UNA FUENTE DE FOSFATO; (B) ACTIVAR LA BAUXITA IN SITU MEDIANTE LA ELIMINACIÓN DE AGUA CRISTALINA DE LA BAUXITA; (C) UNIR EL FOSFATO DE LA FUENTE DE FOSFATO A LA BAUXITA; Y (D) RECICLAR LA MEZCLA EN UN MEZCLADOR PARA FORMAR EL FERTILIZANTE A BASE DE FOSFATO COMO UN CONJUNTO DE GRÁNULOS, EN DONDE HAY UN AUMENTO DEL RENDIMIENTO DE AL MENOS EL 5 % EN RELACIÓN CON UN PROCESO DE PRODUCCIÓN DE FERTILIZANTES COMPARATIVO QUE ES UN PROCESO DE PRODUCCIÓN DE FERTILIZANTES POR LO DEMÁS IDÉNTICO QUE CARECE DE ACTIVACIÓN IN SITU DE LA BAUXITA, Y EL AUMENTO DEL RENDIMIENTO ES INDEPENDIENTE DE LA RELACIÓN RECICLAJE:PRODUCTO.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Total de Solicitudes Patentes Publicadas: 9



LAPSOS:

De acuerdo con el Convenio de París debe existir un lapso de 6 meses, como mínimo, en el proceso de registro de una Marca para resguardar la prioridad Marcaria.

Duración del proceso: Entre 8 y 12 meses.